

de Proprietarios de esta villa conminacion con el fin de que proceda al ca-
sa de dicho repartimiento bajo las bases siguientes, cuya cotizacion se
mandó suspender por orden Superior con fecha 8.^o de Julio pasado, proce-
diendole a la vez que transcurrido el dia treinta fuese del actual, proce-
diese con arreglo a la Instruccion a realizar el descubrimiento que resulte.

Aprobacion de
varias cuentas.

Por el Secretario de la Corporacion se presentaron a la misma un rai-
del Comisario de los Ayuntamientos importante en cuenta y cuatro, tres
puntas por modelacion e ingresos facilitados; una cuenta importante
tres puntas de haber conducido al Hospital de Murcia al pobre enfermo Ma-
fructuoso por el carterero Felguero Perez, acordandose por unanimidad de
Aprobacion y abono de los capitulos respectivos del presupuesto corriente, as-
como que se gire el correspondiente libramiento por la cantidad de quince
puntas para abono al Sr. Cura de esta poblacion de la coniguacion que
resulta en el capitulo 9.^o art.^o 2.^o del estado presupuesto.

Variacion de ho-
ras de sesiones.

Por unanimidad acordó la Corporacion: que desde la proxima que-
ra de sesiones y en vista de lo avanzado de la estacion se celebren las sesiones a las once
de la mañana, mientras otra cosa no se acuerde.

Instancias.

Se dio cuenta de la instancia presentada a esta Medida por el ve-
cino D. Antonio Zapata Alarcón, en la que en union de otras solicita
quede sin efecto el impuesto enado por el Ayuntamiento de pesas y medidas
para poder cubrir el deficit que resulte en el presupuesto del presente
año economico y que en su lugar se confiere un repartimiento ocioso
entre todos los de este término con arreglo a la posibilidad de cada uno
distinguido el caso con la duda de tener, por unanimidad se acordó:
informe la referida instancia y se revista al Sr. Gobernador Civil de
la provincia, habiendo consultado a la vez lo ventajoso que seria para los
fondos municipales el repartimiento y suspender el impuesto enado de
pesas y medidas por ser unido su cumplimiento.

Reparacion de la
Cana Comunal

Por unanimidad de la Corporacion se acuerda: que por el Sr. Presi-
dente se entienda, ponga canales y repare la facultad de la Cana Comu-
nal por encontrarse en mal estado, practicandose las obras necesarias an-
tes que empiecen las temporales de las lluvias y abonandose un impuesto
del capitulo correspondiente del presente presupuesto.

Por no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Pre-
sidente la levantó, extendiendose la presente acta que forman todos los
señores presentes que saben, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina
Jose Zapata

Fernando Martinez

